CONTENIDO DEL INFORME

1 CONDICIONES DEL CONTRATO 1

2 OBJETO DEL CONTRATO 1

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 2

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS: 2

4 OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS. 6

5 OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR. 6

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO. 7

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 5 SUBESTACIÓN RIOHACHA

1 CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	23001308 H3 DE 2023 LOTE 2
Nombre del Contratista:	CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS
Periodo informe:	1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
Nombre de Supervisor:	OMAR ESTEVEZ ROJAS
Nombre del Interventor:	
Área perteneciente:	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA Y AYUDAS AEROPORTUARIAS

2 OBJETO DEL CONTRATO

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCION, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SUBESTACION DE ENERGIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS AYUDAS VISUALES DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).

3 ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS:

Dentro del marco de este contrato, el Contratista Interventor, CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS**,** se obliga a realizar la Interventoría control y seguimiento al Contrato de Mantenimiento No. 23001191 H4 de 2023 Lote 2 que tiene por objeto: "Realizar la construcción, suministro e instalación de la subestación de energía y obras complementarias para las ayudas visuales del Aeropuerto Almirante Padilla de Riohacha." y cuya información general es la siguiente:

CONTRATO	23001191 H4 DE 2023 - LOTE 2
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCARIBE 2024
INTERVENTOR	CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS
OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO E INSTALACION DE LA SUBESTACION DE ENERGIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS AYUDAS VISUALES DEL AEROPUERTO ALMIRANTE PADILLA DE RIOHACHA (VF).
VALOR	$2.471.685.007
PLAZO	QUINCE (15) MESES
CDP	8424 DEL12-01-2024
RP	188324 DEL 05-07-2024
FECHA LEGALIZACIÓN	30/05/2024
FECHA INICIO	17 DE JULIO DE 2024

Durante el periodo de este informe la interventoría CONSORCIO INTERENERGIA AEREOPUERTOS, realizó seguimiento, vigilancia y supervisión a las siguientes actividades del contrato de obra objeto de este contrato de interventoría:

- Compactación y solado de Zapatas.
- Armado de Acero
- Trasiego de materiales desde Alfa 4.
- Cubrimiento de excavaciones con el mismo material que fue removido.
- Fundido de solado registro 4, ubicado en la zona verde.
- Armado de acero
- Excavaciones para registros
- Drenaje de aguas lluvias de las excavaciones
- Armado de formaletas
- Prueba de cilindros
- Excavación para registros
- Solado de registros.
- Fundido de Zapatas (A1, A2 Y B1) y pedestales (A1, B1, C1, C2, C3).
- Figurado de acero.
- Fundido de pedestales (A2, A3, B2 Y B3)
- Prueba de cilindro.
- Relleno y compactación a nivel de pedestal.
- Compactación de relleno calificado.
- Figurado de Hierro
- Compactación de relleno calificado con apisonador tipo canguro
- Excavación de registro y tuberías en la zona verde
- Compactación de relleno calificado con apisonador tipo canguro.
- Fundido de solado de limpieza 2000 PSI
- Fundido de solado
- Corte, figurado y armado de acero para vigas de cimentación.
- Relleno y compactación con apisonador tipo Canguro.
- Armado de encofrado para vigas de cimentación
- Figurado de acero.
- Relleno y compactación con apisonador tipo canguro
- Evacuación de aguas con motobomba de 2"
- Levante de cajas de registro en zona verde.
- Construcción de cajas de registro.
- Armado de encofrado para vigas de cimentación

- Fundida de Vigas de cimentación concreto 3000 PSI
- Construcción y levante de cajas de registro.
- Toma de muestra de concreto para prueba de cilindros.
- Excavación de Canalización.
- Levante de Registro en zona verde.
- Desencofrado de vigas de cimentación.
- Instalación de 8 tubos de 4"
- Excavación de Registros.
- Relleno y compactación en el área de subestación con pisón manual.
- Excavación de Registros.
- Fundida de solado.
- Levantamiento de cajas de registros.
- Compactación de terreno con apisonador tipo canguro y pisón en canalización de jardín.
- Manejo de Aguas en canalización de áreas verde con motobomba de 2".
- Levantamiento de cajas de registros.
- Instalación de tuberías Hidráulicas.
- Excavación de Canalización.
- Levante de Registro en zona verde.
- Desencofrado de vigas de cimentación.
- Manejo de aguas en canalización de áreas verde con motobomba de 2".
- Instalación de 8 tubos de 4" en canalización, área subestación.
- Levantamiento de Registros.
- Excavación de Registros.
- Fundido de Solado.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

INTERVENTOR	SI	NO	OBSERVACION
1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X		
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	X		
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.	X		
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.	X		

INTERVENTOR	SI	NO	OBSERVACION
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.	X		
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el "Anexo 1 – Anexo Técnico", en los plazos acordados con la Entidad.	X		
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.	X		
8. Cumplir con el pacto de transparencia declarado en la carta de presentación de la oferta.	X		
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.	X		
10. Comunicar a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.	X		
11. Observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	X		
12. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	X		
13. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación.	X		
14. Evaluar de las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes cuando se requiera cambio de personal. para evaluación de la Entidad,	x		
15. Remitir las hojas de vida a la supervisión para cambio de personal, en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles.	x		
16. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libres de cloro elemental.	X		
17. Realizar oportunamente todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones en las cuantías establecidas por la ley, a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan del personal que emplea en la ejecución del contrato,	X		
18. Demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono.	x		

INTERVENTOR	SI	NO	OBSERVACION
19. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.	X		
20. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.	X		
21. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el "Anexo 1 - - Anexo Técnico" en los plazos acordados con la Entidad.	X		
22. Cumplir con los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	X		
23. Incorporar como mínimo el noventa por ciento (90 %) de personal técnico, operativo y profesional de origen colombiano para el cumplimiento del contrato	X		

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

Para el presente periodo hicieron envío de los entregables semanales y el informe mensual correspondientes al periodo del presente informe.

4 OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

Para el presente periodo no se presentas observaciones.

5 OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

No aplica para el presente periodo.

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	**NO**
2	Tipo de riesgo	**No Aplica**
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	**No Aplica**
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	**No Aplica**

5	¿Fue oportuna la mitigación?	**No Aplica**
OBSERVACIONES:		

6 PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

a. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

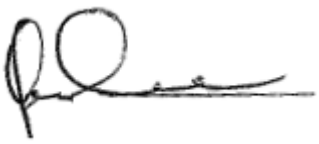
Valor del contrato: $ 855.375.978

Período	Pago No.	CAPITULO 1 ETAPA DE APROPIACIÓN	IVA Mensual	Subtotal	Valor Ejecutado	Saldo Contrato	% Ejecución
17/07/24-16/08/24	1	$22.785.826	$4.329.306	$27.115.132	$27.115.133	$828.260.845	3,17%

Período	Pago No.	Valor 20% fijo	Valor 70% Avance	IVA Mensual	Subtotal	Valor Ejecutado	Saldo Contrato	% Ejec.
17/08/24-16/09/24	2	$9.635.393	$0	$1.830.725	$11.466.118	$38.581.251	$816.794.727	4,51%
17/09/24-16/10/24	3	$9.635.393	$0	$1.830.725	$11.466.118	$50.047.368	$805.328.610	5,85%
17/10/24-16/11/24	4	$9.635.393	$0	$1.830.725	$11.466.118	$61.513.485	$793.862.493	7,19%
17/11/24-16/12/24	5	$9.635.393	$13.880.707	$4.468.059	$27.984.159	$89.497.646	$765.878.332	10,46%

En mi calidad de supervisor del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.



OMAR ESTEVEZ ROJAS
Especialista Aeronáutico
Supervisor Designado
Grupo de Infraestructura Aeroportuaria Norte-Nororiente